



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

### FACULTAD DE DERECHO

#### CARTELERA N° 002/24

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE ÓRDENES DE  
PRELACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE ASISTENTE (GRADO 2, 20  
HORAS) QUE CONSTITUYA EL EQUIPO DOCENTE ENCOMENDADO A LAS TAREAS  
DEL CONSULTORIO JURÍDICO EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO  
DEL INTERIOR; EXP. 051170-000002-24  
(RES. N° 61 DEL CONSEJO DE FECHA 20/12/2023 - Exp. N° 051130-000564-23)**

Visto: La nota presentada por el Director de Consultorio Jurídico (act. 2), en cuanto solicita prorrogar la contratación transitoria a los docentes Martín Ermida, Heber Marrero y Milka Machín, para dar cumplimiento al Convenio suscripto con el Ministerio del Interior.

Considerando:

I- Que se ha celebrado Convenio con el Ministerio del Interior a los efectos de poner en funcionamiento un Consultorio Jurídico;

II- Que es necesario prorrogar las contrataciones de los docentes que se encuentran cumpliendo dicha tarea;

III- Que es necesario que las contrataciones transitorias prorrogadas a la fecha de los cargos de Profesor Adjunto, Asistente y Ayudante del Consultorio instalado en el marco del Convenio con el Ministerio del Interior se provean mediante llamado de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de Personal Docente;

IV- El informe de disponibilidad de División Contaduría del cual surge que existe disponibilidad suficiente de efectivizarse el traspaso de crédito respectivo del Ministerio del Interior. (act. 5).

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1- Prorrogar la contratación transitoria al docente Martín Ermida en el cargo N° 9597 (Profesor Adjunto, Gr. 3, contratado, 20 horas) desde el 01.enero.2024 al 31.diciembre.2024 o hasta la provisión interina o efectiva de dicho cargo mediante llamado a concurso en el marco del Convenio con el Ministerio del Interior. (Financiación 1.2, Fondo de Libre Disponibilidad, Programa 347, llave presupuestal 553023129, código 20556).

2- Prorrogar la contratación transitoria al docente Heber Marrero en el cargo N° 10074 (Asistente, Gr. 2, contratado, 20 horas) desde el 01.enero.2024 al 31.diciembre.2024 o hasta la provisión interina o efectiva de dicho cargo mediante llamado a concurso en el marco del Convenio con el Ministerio del Interior. (Financiación 1.2, Fondo de Libre Disponibilidad, Programa 347, llave presupuestal 553023129, código 20556).

3- Prorrogar la contratación transitoria a la docente Milka Machín en el cargo N° 9598 (Ayudante, Gr. 1, contratado, 20 horas) desde el 01.enero.2024 al 31.diciembre.2024 o hasta la provisión interina o efectiva de dicho cargo mediante llamado a concurso en el marco del Convenio con el Ministerio del Interior. (Financiación 1.2, Fondo de Libre Disponibilidad, Programa 347, llave presupuestal 553023129, código 20556).

4- Disponer la realización de tres llamados para la conformación de órdenes de prelación que permitan la provisión de un cargo docente de Profesor Adjunto (Gr. 3, 20 horas semanales), un cargo docente de Asistente (Gr. 2, 20 horas semanales) y un cargo docente de Ayudante (Gr. 1, 20 horas semanales) que constituyan el equipo docente encomendado a las tareas del Consultorio Jurídico instalado en el marco del convenio con el Ministerio del Interior.

5- Disponer a los efectos de dichos llamados las siguientes bases que se detallan:

Los llamados se registrarán por:

A) el Reglamento de designaciones docentes (para la designación o autorización para ocupar cargos o desempeñar funciones docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República aprobado por resolución n° 18 de Consejo de Facultad de 22/09/2021 y resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 07/12/2021 Publicado en el Diario Oficial de fecha 14/12/2021;

B) las siguientes bases específicas a las cuales se realizará expresa mención en los llamados:

B.1) Carácter de los cargos: Cargos docentes, interino, Esc. G, Gr. 3, 20 horas, Esc. G, Gr. 2, 20 horas, y Esc. G, Gr. 1, 20 horas, sujetos a disponibilidad presupuestal en base al convenio celebrado con el Ministerio del Interior;

B.2) Perfil de los cargos: Deberán ser Abogados con experiencia en el ejercicio de la profesión, con conocimiento del funcionamiento de Consultorio Jurídico de la Facultad, experiencia docente en Técnica Forense, se valorará especialmente la experiencia y formación en extensión universitaria, conocimientos sobre asistencia y gestión universitaria en la Universidad de la República, así como tener experiencia y conocimiento en trabajo interdisciplinario en contextos de trabajo a nivel de territorio.

B.3) Los designados deberán:

B.3.1) estar habilitados para el ejercicio de la abogacía liberal, sin cargos que limiten o condicionen dicho ejercicio;

B.3.2) no podrán contemporáneamente estar desempeñándose en otros Consultorios Jurídicos gratuitos, públicos o privados, con excepción de los consultorios jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República;

B.3.3) deberán prever disponibilidad razonable en horarios hábiles de funcionamiento de los tribunales, a fin de estar en condiciones de asistir a las audiencias de los asuntos que se atiendan en el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho; y

B.3.4) deberán prever disponibilidad para atender al público, un mínimo de 4 horas, en dos días, además de realizar la procuración y todo lo relativo al dictado del curso.

6- Los postulantes deben presentarse en forma personal (o por apoderado) en Sección Concursos (Edificio Anexo, Planta baja, sector derecho, 2ª puerta) con la siguiente documentación:

A) Formulario de Inscripción

El formulario de inscripción se baja de la página web de Facultad -[www.fder.edu.uy/concursos](http://www.fder.edu.uy/concursos)- y se completan todos los blancos a máquina o a mano -en forma legible-; se presenta el original.

B) Formulario de Relación de méritos/Declaración jurada (RM-DJ).

Se debe completar el formulario RM-DJ, el cual se baja de la página web de Facultad

([www.fder.edu.uy/formularios.html](http://www.fder.edu.uy/formularios.html)) o en Concursos ([www.fder.edu.uy/concursos](http://www.fder.edu.uy/concursos))

Todos los Rubros de la RM-DJ deberán completarse con los detalles requeridos y tomando en cuenta las pautas contenidas en el Reglamento de Designaciones docentes (concursos) vigente (2021) de la Facultad de Derecho.

Aquellos Rubros o Sub-rubros que no cuenten con información para declarar serán anulados con una línea.

Una vez que el formulario esté completo y firmado, adherir timbre profesional de declaración jurada, y escanearlo.

Al momento de la inscripción es imprescindible presentar un ejemplar en papel (original) y la versión electrónica en el pendrive (infra, numeral 4).

En el caso de los méritos especiales anotados en el legajo, estos deberán ser requeridos con la debida antelación por el interesado en la Sección Personal y agregados electrónicamente con la presentación.

C) Autorización del postulante por escrito para que internamente las dependencias remitan a Sección Concursos versión electrónica de: escolaridades y constancias de Aspirantías y evaluaciones estudiantiles (UAP), historia funcional y de méritos (Sección Personal). El formulario se baja de la página web de Facultad.

D) Pendrive con los siguientes archivos:

i) Archivo electrónico con la declaración jurada (ver supra B).

ii) Archivo electrónico con la constancia de Biblioteca de estar al día con la devolución de libros. Se pide por el postulante vía mail: [biblioteca.constancias@fder.edu.uy](mailto:biblioteca.constancias@fder.edu.uy) y le es remitida por esa misma vía; teniendo una validez de 48 horas; también puede solicitarse personalmente). La presentación de esta constancia constituye un requisito de admisibilidad.

iii) Archivo electrónico con copia de anotaciones, ordenadas por el Consejo, en el legajo de Sección Personal (si las hubiere). Las copias de las anotaciones ordenadas por el Consejo, se solicitan en Sección Personal con la suficiente antelación como para que se pueda preparar: no menos de 15 días hábiles antes del vencimiento del plazo del llamado.

iv) Archivo electrónico con la propuesta de trabajo (rubro 11) para el caso que corresponda (grados 3, 4 y 5).  
v) Archivo electrónico con la escolaridad de grado verificable emitida a través la página web:  
<https://bedelias.udelar.edu.uy/>

7- Pase a la Sección Personal, siga a Sección Concursos y comuníquese a la División Contaduría.(11 en 11)

**APERTURA DE INSCRIPCIONES: LUNES 4 DE MARZO DE 2024 - 9 horas**

**VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2024 - 13 horas**

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Sección Concursos de la Facultad de Derecho: Edificio Anexo, Colonia 1801, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas. **Departamento de Recursos Humanos de CENUR Litoral Norte - Sede Salto:** Avda. Rivera 1350 correo:concursos@unorte.edu.uy **Centro Universitario Regional Este (CURE) - Sede Maldonado:** Av. Cachimba del Rey entre Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia correo: concursos@cure.edu.uy

**REQUISITOS:** pág. web – <https://www.fder.edu.uy/gestión/concursos/llamados a grados>

**POR FAVOR, PARA LA INSCRIPCIÓN GUIARSE POR LOS REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTE LLAMADO EN LA PAGINA WEB DE LA FACULTAD.**